

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá D.C.,

Abogado
EMILIO FERRERO

ASUNTO	Radicación	08 019 268
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	011490
	Folios	6

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de
Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (Fase Nacional)

☒

Capítulo I

☒

Capítulo II

☐

No. Solicitud Internacional

PCT/JP2005/013728

Fecha de Presentación Internacional

27/Julio/2005

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 284 a 565	25/Febrero/2008
	Folios 597 a 877	25/Febrero/2008
	Folios 902 a 1115	20/Noviembre/2011
Reivindicaciones:	Folios 566 a 577	25/Febrero/2008
	Folios 888 a 899	25/Febrero/2008
	Folios 1116 a 1122	20/Noviembre/2011

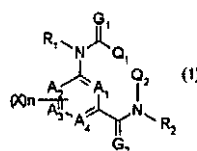
2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Composición para prevenir organismos perjudiciales".

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de composiciones para prevenir organismos indeseados.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición para prevenir organismos perjudiciales que contiene: Uno o dos o más compuestos de fórmula (I)

Expediente 08 019268 1er Art 45



Donde Q_1 : arilo ó heteroarilo como piridina, sustituido por alcoholi C_{1-3} , OH; G_1 : O;

R_1 : H; R_2 : H; Q_2 : con Y_1, Y_5 : halógeno; Y_2, Y_4 : H; Y_3 : perfluoroalquilo C_{1-3} ; y una o dos o más clases seleccionadas de otros insecticidas, acaricidas o fungicidas.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 01N 037/022.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

El capítulo reivindicatorio actualmente presentado carece de claridad toda vez que hace referencia a una composición que comprende compuestos de fórmula (I) y una o dos o más clases seleccionadas de otros insecticidas, acaricidas o fungicidas, sin mencionar específicamente cuales y cuantos "insecticidas, acaricidas o fungicidas" están presentes en la composición reivindicada, así como tampoco menciona la proporción bien delimitada en la que se encuentra cada uno de estos componentes. Se le recuerda al solicitante que una composición debe ser definida en función de sus características técnicas esenciales las cuales corresponden a sus ingredientes esenciales (en este caso, el número específico de los compuestos de fórmula (I) y el nombre y número específico cada uno de los insecticidas, acaricidas o fungicidas que fueron empleados y probados en la composición) y la proporción bien delimitada en la que se encuentra presente cada uno de ellos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere que el solicitante modifique la totalidad del capítulo reivindicatorio definiendo la composición reclamada mencionando específicamente "cuales y cuantos" son los componentes que comprende así como también la proporción en la que se encuentra cada uno de ellos, eliminando expresiones ambiguas tal como "uno o dos o más" y "una o dos o más clases seleccionadas de otros insecticidas, acaricidas o fungicidas".

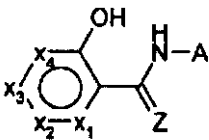
La reivindicación 1 no es clara porque las definiciones de los sustituyentes del compuesto de fórmula (I) son muy amplias y abarcan un gran número de compuestos que no encuentran un debido sustento en el capítulo descriptivo, lo cual impide entender el alcance de la invención. Se requiere entonces que la definición de todos los radicales pertenecientes a los compuestos de fórmula (I) de la reivindicación y sus dependientes sea restringida a una razonable generalización del tipo de compuestos que han sido sintetizados y probados.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación Internacional: Julio 27 de 2005 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO0105769A2	Fungicidal heterocyclic aromatic amides and their compositions, methods of use and preparation	25/Enero/2001

D1
<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=0105769A2&KC=A2&FT=D&ND=3&date=20010125&DB=EPODOC&locale=en> EP revela compuestos composiciones que comprenden compuestos de fórmula (I)



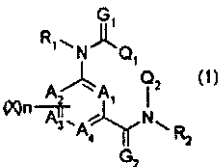
Formula I

Donde X_1, X_2, X_3, X_4 : independientes N, CR', con R': H, halógeno hidroxi, alcoxi C₁₋₃; Z: O; A: arilo o heteroarilo sustituido por amido sustituido por: arilo que su vez está sustituido por haloalquilo; y agentes pesticidas que pueden ser fungicidas insecticidas, nematocidas, miticidas, artropocidas, bactericidas o combinación de los mismos (página 147 líneas 4-30).

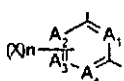
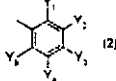
5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en una composición para prevenir organismos perjudiciales que contiene: Uno o dos o más compuestos de fórmula (I)

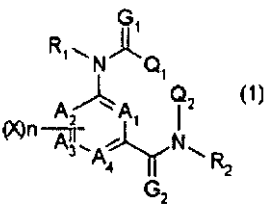
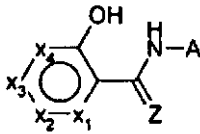
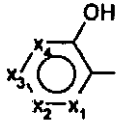
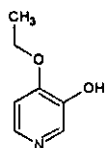
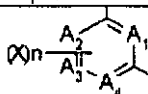
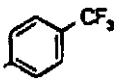
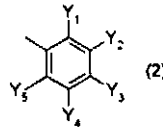


Donde Q_1 : arilo ó heteroarilo como piridina, sustituido por alcoxi C₁₋₃, OH; G_1 : O; R_1 :

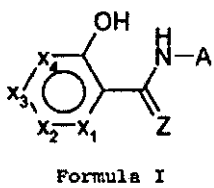
H;  donde: A_1, A_2, A_3, A_4 : C; G_2 : O; R_2 : H; Q_2 :  con Y_1, Y_5 : halógeno; Y_2, Y_4 : H; Y_3 : perfluoroalquilo C₁₋₃; y Una o dos o más clases seleccionadas de otros insecticidas, acaricidas o fungicidas.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Una composición para prevenir organismos perjudiciales que contiene :	Composición que comprende (página 147 líneas 4-30).

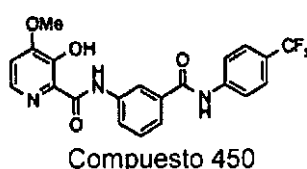
Uno o dos o más compuestos de fórmula (I)  Donde	Compuestos de fórmula (I)  Formula I
Q₁: arilo ó heteroarilo como piridina, sustituido por • Alcoxi C₁₋₃ • OH	 Con: X₁, X₂, X₃, X₄: independientes N, CR'' Con R'': H, halógeno hidroxi, alcoxi C₁₋₃, tal como 
G₁: O R₁: H	Z: O H
 donde: A₁, A₂, A₃, A₄: C G₂: O R₂: H	A: arilo o heteroarilo  Sustituido por amido sustituido por: arilo que su vez está sustituido por haloalquilo , tal como 
 Q₂: Con Y₁, Y₅: halógeno Y₂, Y₄: H Y₃: perfluoroalquilo C₁₋₃	Agentes pesticidas que pueden ser fungicidas insecticidas, nematocidas, miticidas, artropocidas, bactericidas o combinación de los mismos (página 147 líneas 4-30)
Una o dos o más clases seleccionadas de otros insecticidas, acaricidas o fungicidas	

El documento perteneciente al estado de la técnica del la invención definida en la reivindicación 1 corresponde a D1, el cual revela composiciones que comprenden compuestos de fórmula (I)



Donde X_1, X_2, X_3, X_4 : independientes N, CR', con R'': H, halógeno hidroxí, alcoxi C_{1-3} ; Z: O; A: arilo o heteroarilo sustituido por amido sustituido por: arilo que su vez está sustituido por haloalquilo; y agentes pesticidas que pueden ser fungicidas insecticidas, nematocidas, miticidas, artropocidas, bactericidas o combinación de los mismos (página 147 líneas 4-30).

La diferencia entre la composición mencionada en la reivindicación 1 de la solicitud bajo estudio, y la composición enseñada en D1 consiste en los compuestos de fórmula (I), cuyas sustituciones del radical arilo en el grupo Q_2 corresponden a halógeno o alquilo C_{1-4} en "posición orto" y perfluoroalquilo C_{2-6} en "posición para" en los compuestos de la presente invención, mientras que los compuestos de D1 tienen un grupo alquilo C_{1-6} o haloalquilo C_{1-6} sustituyendo dicho grupo. No obstante D1 enseña composiciones que comprenden compuestos específicos con patrones de sustitución muy cercanos a los compuestos comprendidos en la presente solicitud, tal como el compuesto 450 (página 119).



El efecto técnico que logra incluir este patrón de sustitución en los compuestos de fórmula (I) comprendidos en la composición reivindicada no puede ser determinado toda vez que no existe alguna evidencia que indique que tal sustitución otorgue una ventaja técnica en su efecto pesticida a la composición de la presente invención sobre la actividad de la composición pesticida ya conocida en la anterioridad D1.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo de la presente solicitud consiste en proporcionar composiciones pesticidas alternativas a las ya reveladas por D1, cuyo componente activo (los compuestos de fórmula (I)) tenga un patrón de sustitución diferente en el radical arilo del grupo Q_2 .

Teniendo en cuenta lo anterior, la persona medianamente versada en la materia conociendo el Problema Técnico Objetivo de la solicitud bajo estudio y las enseñanzas del documento D1, habría derivado de manera obvia y sin mucho esfuerzo de su parte la composición pesticida mencionada en la reivindicación 1 de la presente invención, toda vez que esta supone un simple cambio en el sustituyente del grupo arilo de Q_2 de los compuestos de fórmula (I) comprendidos en la composición enseñada por D1. En este sentido,

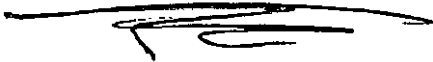
Las reivindicaciones 2-6 no mencionan alguna característica que haga inventiva a la composición de la reivindicación 1 toda vez que estas se limitan a mencionar específicamente algunos insecticidas, acaricidas o fungicidas que pueden estar presentes en la composición reivindicada.

6. Conclusión

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO0105769A2	1-6	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

29 JUN. 2012
Elaborado por: Juan Carlos Cortés García
Revisado por: Ana Delia Pinzón